



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



## VICEMINISTERIO DE TURISMO

### PROGRAMA DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL SALAR DE UYUNI Y LAGUNAS DE COLORES – PDUL

#### Contrato de Préstamo N° CFA - 9609

El Estado Plurinacional de Bolivia realizó la gestión con el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF para financiar el **“Programa de Dinamización Turística del Salar de Uyuni y Lagunas de Colores – PDUL”** mediante el **Contrato de Préstamo N° CFA – 9609**.

En el marco de este Programa, se convoca a firmas consultoras, para participar en los procesos de selección para la contratación de las consultorías para desarrollar Estudios de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) para:

- 1.-CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA EL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PRE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN RESTAURANTE TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO SAN AGUSTÍN 23-0041-09-1350807-2-1**
- 2.-CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA EL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PRE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN RESTAURANTE TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN 23-0041-09-1350787-2-1**

El objetivo de las consultorías es elaborar los Estudios de Diseño Técnico de Pre inversión para los proyectos del “Programa de Dinamización Turística del Salar de Uyuni y Lagunas de Colores” en el marco del Reglamento Básico de Pre inversión, que permitan evaluar la viabilidad técnica, económica, financiera, legal, social, institucional, medio ambiental, de gestión de riesgos y adaptación del cambio climático de los proyectos los cuales tienen el propósito de ampliar la capacidad de hospedaje y diversificar los flujos de demanda de turistas.

Para este fin, se invita a firmas consultoras legalmente constituidas, que no tengan conflicto de interés con la consultoría ni con el convocante y que cumplan con los siguientes requisitos:

- i) El proponente deberá tener una experiencia mínima general de ocho (8) años en consultorías relacionados a proyectos de infraestructura y/o estudios de preinversión o a diseño final y/o supervisión de obras.
- ii) El proponente deberá tener una experiencia mínima específica de cuatro (4) años en diseño, supervisión y/o elaboración de estudios de preinversión de proyectos de infraestructura: productivos, turísticos, comerciales, culturales, multifamiliares, recreativos, salud o educación en el ámbito público y privado.
- iii) Otros requerimientos estipulados en el Documento Base de Contrataciones.

El Documento Base de Contratación (DBC) se encuentra publicado en el SICOES.  
([www.sicoes.gob.bo](http://www.sicoes.gob.bo))

La Paz, 23 de agosto de 2023